



**Instituto Correntino  
del Agua y del Ambiente**



**CORRIENTES**  
*Vamos para adelante*

# **Implementación del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) de las Actividades en la Provincia de Corrientes**

## **-Borrador de Resolución-**

---

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA  
06 de octubre de 2014  
Corrientes, Argentina

## AUTORIDADES

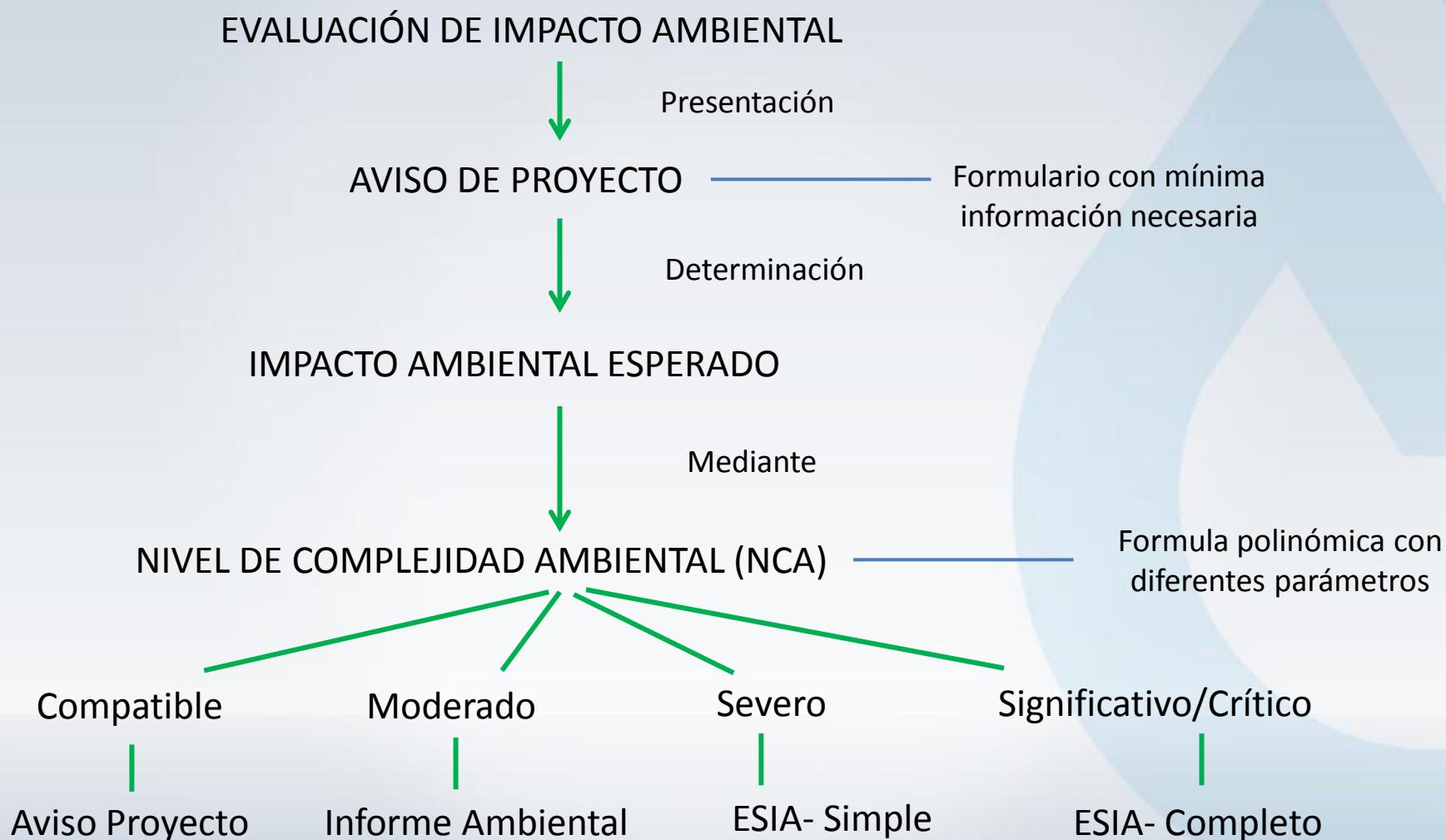
- ADMINISTRADOR GENERAL:  
Ing. Hidráulico y Civil Mario Rubén Rujana
- GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Ing. Químico Jorge Morel

## OBJETIVOS

- Implementar el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental de las actividades no detalladas en el Anexo de la Ley N° 5.067.
- Implementar métodos más objetivos para la determinación del Impacto Ambiental Esperado de los nuevos emprendimientos.
- Implementar el formulario de Aviso de Proyecto como inicio de trámite con la mínima información necesaria para la Evaluación de Impacto Ambiental.
- Definir los contenidos y descripciones del Informe Ambiental y los Estudios de Impactos Ambientales (EslAs) que deberán ser presentados.

# EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

## (Para NUEVOS proyectos NO contenidos en el ANEXO de la Ley N° 5.067)



## IMPACTO AMBIENTAL ESPERADO

Según el Artículo 2º del Decreto Nº 2.858/12 (reglamentario de la Ley Nº 5.067), los proyectos se clasifican según el Impacto Ambiental Esperado de sus actividades en:

**Impacto ambiental compatible:** para proyectos cuya ejecución presente impactos ambientales mínimos conocidos y admisibles y cuya recuperación sea inmediata tras el cese de la actividad, sin prácticas protectoras o correctoras.

**Impacto ambiental moderado:** para proyectos cuya ejecución presente impactos ambientales moderados conocidos y admisibles y cuya recuperación no requiera prácticas protectoras o correctoras intensivas y que la recuperación requiera cierto tiempo .

## IMPACTO AMBIENTAL ESPERADO

Según el Artículo 2º del Decreto Nº 2.858/12 (reglamentario de la Ley Nº 5.067), los proyectos se clasifican según el Impacto Ambiental Esperado de sus actividades en:


**Impacto ambiental severo:** para proyectos que por sus características o tamaño presenten impactos negativos relevantes y para el que la recuperación de las condiciones los medios exijan la adecuación de medidas protectoras y correctoras y en el caso de que, aún aplicando medidas precise para su recuperación de un período de tiempo dilatado.

**Impacto ambiental significativo o crítico:** para proyectos que por sus características, magnitud etc. ocasionen una pérdida permanente de la condiciones de calidad sin posible recuperación aun con la adopción de medidas correctoras o protectoras degradando el ambiente en forma relevante.

## AVISO DE PROYECTO

- Es el resumen de toda obra y actividad, como otras intervenciones (ampliaciones, modificaciones, refacciones, etc.) sobre el medio natural o modificado.
- Debe proporcionar la imagen veraz, completa y resumida del proyecto.
- Declaración Jurada .
- Con la información se clasificará ambientalmente al proyecto.

# 1- Carga on line. Caracteres obligatorios

 **55%** Ingresar Estación  
Meteorológica ICAA

[Registro de datos  
Meteorológicos](#)

**6 de OCTUBRE**  
Salón del  
CPIAyA (Rioja 1240)  
**MÁS INFORMACIÓN  
INGRESAR AQUÍ**

Sistema de Información  
Hidrológico

 **CRECIENTE EN RÍOS  
URUGUAY Y PARANÁ**

**0 2 6 6 1 2** Contador de visitas

## Información General

- Inicio
- Institucional
- Prensa

## AVISO DE PROYECTO

### DATOS GENERALES

\* Campos Requeridos!

Nombre del Proyecto: \*

90

Domicilio legal y real: \*

90

Representante Legal: \*

90

Titular del desarrollo productivo (persona física o jurídica): \*

90

CUIT N°: \*

90

Rubro del Proyecto (Completar con ANEXO III) Colocar N° de código: \*


180

Face del Proyecto:

- PreFactibilidad  Factibilidad  Proyecto Definitivo

Breve descripción del proyecto: \*

## 2- Al final enviar

 Seguir a @icaa\_ctes

 26.8°C  0.0 mm

 50% [Ingresar Estación  
Meteorológica ICAA](#)

[Registro de datos  
Meteorológicos](#)

**6 de OCTUBRE**

Salón del  
CPIAyA (Rioja 1240)

**MÁS INFORMACIÓN  
INGRESAR AQUÍ**

Sistema de Información  
Hidrológico

 CRECIENTE EN RÍOS  
URUGUAY Y PARANÁ

ANEXO I

El Mensaje ha sido enviado Satisfactoriamente

**GRACIAS POR REGISTRAR SU AVISO DE PROYECTO!**

En breve recibirá su N° de expediente en la dirección de email que usted registró en el formulario.

## 3- Se recibe un mensaje de enviado automático

Libertad Digital: España - El Parlamento catalán aprueba una comisión de investigación sobre Pujol - hace 3 horas

Gracias por Registrar su Proyecto

Recibidos x



no-responder@icaa.gov.ar

12:28 (hace 3 minutos) ☆



para mí ▾

Nombre del proyecto: Prueba 4  
Nº de CUIL: 0000000000  
Apellido y Nombre: Juan Perez  
E-mail: [dg.icaa@gmail.com](mailto:dg.icaa@gmail.com)

Gracias por registrar su aviso de proyecto, en breve recibirá su Nº de Expediente y pasos a seguir en esta dirección de email.



Haz clic aquí si quieres [Responder](#) o [Reenviar](#) el mensaje

3,98 GB (26%) ocupados de 15 GB  
[Administrar](#)

©2014 Google - [Términos y privacidad](#)

Última actividad de la cuenta: hace 48 minutos  
[Información detallada](#)



## NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL (NCA)

- Es el grado de potencialidad de producir un Impacto Ambiental propio de una obra o actividad determinada.

$$\text{NCA} = \text{RU} + \text{ER} + \text{RI} + \text{DI} + \text{LO} + \text{AJSP} - \text{AJSGA}$$

NCA = Nivel de Complejidad Ambiental

RU = Rubro

ER = Efluentes y Residuos

RI = Riesgo

DI = Dimensionamiento

LO = Localización

AJSP = Ajuste por manejo de Sustancias Peligrosas

AJSGA = Ajuste por Sistema de Gestión Ambiental

## NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL (NCA)

- **Rubro (Ru)**: de acuerdo con la clasificación internacional de actividades (CIU).
- Se agrupan en 1, 2 ó 3, máximo valor 10.
  - Grupo 1= valor 1
  - Grupo 2= valor 5
  - Grupo 3 = valor 10
- También se tendrá en cuenta si la afecta a bosque nativo y si la actividad requiere concesión o permiso de uso de agua. Con valor adicional de 10 puntos.

## NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL (NCA)

- **Efluentes y Residuos (ER)**: la calidad (y en algún caso cantidad) de los efluentes y residuos que genere el establecimiento.
- Se tendrán en cuenta los efluentes y residuos: gaseosos, líquidos, semisólidos y sólidos.
- Se clasifican como de tipo 0, 1, 2, 3 ó 4, máximo valor 6.
- Tipo 0 = valor 0
- Tipo 1 = valor 1
- Tipo 2 = valor 3
- Tipo 3 = valor 4
- Tipo 4 = valor 6

## NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL (NCA)

- **Riesgo (Ri)**: se tendrán en cuenta los riesgos específicos de la actividad, que puedan afectar a la población o al medio ambiente circundante.
- Se otorgará valor 1 por cada uno de los riesgos, máximo valor 9.

## NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL (NCA)

- **Dimensionamiento (Di)**: la dimensión del establecimiento tendrá en cuenta la dotación de personal, la potencia instalada y la superficie.
- Dotación del personal: valor máximo 4
- Potencia instalada: valor máximo 3
- Superficie: valor máximo 3
- Máximo valor total 10.

## NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL (NCA)

- **Localización (Lo)**: la localización del establecimiento, tendrá en cuenta la ubicación y la infraestructura de servicios que posee. Máximo valor 5.
- Zona: Parque industrial = valor 0; Industrial exclusiva y rural = valor 1; el resto de las zonas = valor 2.
- Infraestructura de servicios: agua, cloaca, luz, gas.

## NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL (NCA)

- Ajuste por manejo de sustancias particularmente riesgosas (AJSP): Se otorgará= valor 2 por el uso y/o manejo de sustancias peligrosas.
- Ajuste por demostración de un sistema de gestión ambiental establecido (AJSGA): Se reducirá= valor 4 a aquellos proyectos que contemplen un adecuado sistema de gestión ambiental.

## NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL (NCA)

Valor	Categorías de Impacto Ambiental Esperado
De 2 a 10 puntos	Compatible
De 11 a 18 puntos	Moderado
De 19 a 25 puntos	Severo
<i>De 26 a 63 puntos</i>	Significativo o crítico

<b>TIPO DE IMPACTO</b>		<b>INFORMACION A PRESENTAR</b>		<b>PRESENTADO POR:</b>
Compatible	————	Aviso Proyecto	————	Titular del proyecto y/o Responsable Técnico Profesional Ambiental y/o Consultor Inscripto en el RECPA
Moderado	————	Informe Ambiental	————	Responsable Técnico Profesional Ambiental y/o Consultor Inscripto en el RECPA
Severo	————	ESIA-Simple	————	Consultor Inscripto en el RECPA
Relevante/ Significativo/ Crítico	————	ESIA-Completo	————	Consultor Inscripto en el RECPA

## INFORMACION A PRESENTAR

- Es **obligatorio limitarse** a completar los puntos con los **títulos expuestos** y bajo el **formato asignado**.
- Se **desglosará** la documentación que **no cumpla** con los **requisitos**.
- Todas las **representaciones** gráficas, tablas, planos, imágenes satelitales, mapas, etc. deberán incorporarse como **anexo** del informe en formato digital (CD o DVD).

## INFORMACION A PRESENTAR

- **INFORME AMBIENTAL. (ANEXO IV).**
- Sigue los lineamientos generales para la evaluación de impacto ambiental establecidos en la Ley N° 5.067.
- Contiene una información mas detallada de los contenidos del aviso de proyecto, con un enfoque exhaustivo en la descripción del ambiente, identificación y valoración de los impactos ambientales, establecimiento de medidas y practicas correctoras, medidas de mitigación y en el programa de vigilancia ambiental.
- Se deben limitar los contenidos a 12 hojas.

## INFORMACION A PRESENTAR

### EsIA simple

- Estudios técnicos específicos podrán ser de carácter cualitativo y/o cuantitativo.
- Traspolar investigaciones, experiencias, análisis y consideraciones siempre que las condiciones del medio y de localización sean asimilables y comparables acabadamente.
- Se especifica el desarrollo de algunos puntos en descripción sucinta o en formato de cuadro.
- Tamaño general reducido.

### EsIA completo

- Estudios técnicos específicos deben ser de carácter cualitativo y cuantitativo.
- Estudios, investigaciones y análisis específicos para el proyecto.
- Los puntos se desarrollan en una descripción completa.
- Tamaño general mayor .

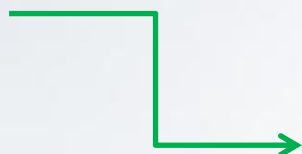
## INFORMACION A PRESENTAR

En los casos que la autoridad de aplicación considere necesario para la evaluación **solicitará información adicional o complementaria** a los estudios técnicos presentados, mediante el requerimiento de **Ampliatoria de Información**.

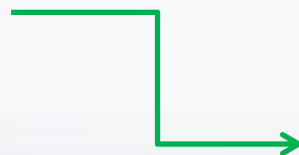
## EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (Nuevos proyectos del ANEXO)

- Los proyectos establecidos en el Anexo de la Ley N° 5.067 obligatoriamente deberán presentar los estudios técnicos correspondientes a la categoría de Impacto Relevante /Significativo /Crítico

**ESIA- Completo**



**Consultor Inscripto en el RECPA**



**Audiencia Pública**

## Ejemplo práctico: Proyecto de curtiembre = NCA = 27

$$NCA = RU + ER + RI + DI + LO + (AJSP - AJSGA)$$

RU = grupo 3 = 10

ER = tipo 4 = 6

RI = 5

DI = 4 Personal (0) entre 16 y 50 personas  
Potencia (3) Mayor de 500 HP o 132.00 – 500.000 KvA  
Superficie (1) 100% utilizada

LO = 4 Zona (2) resto de las zonas  
Servicios (0) agua, cloaca, luz

AJSP = 2

AJSGA = -4



Muchas gracias por su atención.



**Instituto Correntino  
del Agua y del Ambiente**

+54-379 4460960/4431273  
consultas.icaa@corrientes.gov.ar  
www.icaa.gov.ar



@icaa\_ctes